



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

41° período de sesiones

23 a 26 de febrero de 2010

Tema 3 f) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
cuentas nacionales**

Grupo de Trabajo entre secretarías sobre las cuentas nacionales

Nota del Secretario General

Respondiendo a una petición formulada por la Comisión de Estadística en su 40° período de sesiones (véase E/2009/24, cap. I, A), el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre las cuentas nacionales. El informe contiene información actualizada sobre la conclusión del *Sistema de Cuentas Nacionales de 2008* (SCN 2008) y su presentación a efectos de ser publicado. Además, en el informe se presenta mayor información sobre la estrategia de aplicación del SCN 2008 y las estadísticas de apoyo correspondientes. Se pide a la Comisión que exprese sus opiniones sobre las cuestiones para el debate enumeradas en la sección V del informe.

* E/CN.3/2010/1.



Informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre las cuentas nacionales

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Conclusión del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008	4
A. Incorporación a los volúmenes 1 y 2 de las correcciones y cambios finales, en cumplimiento de la petición formulada por la Comisión	4
B. Examen final, conclusión y revisión oficial del SCN 2008	4
C. Publicación del SCN 2008 en línea	4
D. Preparación del SCN 2008 para su presentación a efectos de ser publicado	5
E. Acuerdos relativos a la traducción y progresos realizados	5
III. Programa de aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 y estadísticas de apoyo	6
A. Resumen de las iniciativas mundiales sobre la aplicación	6
B. Actividades y planes de las comisiones regionales	7
C. Actividades y planes del Grupo de Trabajo	8
IV. Coordinación de la capacitación y la investigación	9
A. Capacitación e investigación	9
B. Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales	9
V. Temas de debate	9

I. Introducción

1. En su 40º período de sesiones, celebrado en 2009, la Comisión de Estadística:

a) Aprobó el volumen 2 del *Sistema de Cuentas Nacionales de 2008*, que, combinado con el volumen 1, constituye la norma estadística internacional para las cuentas nacionales, y alentó a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales y subregionales a que aplicaran la norma y la utilizaran para la presentación de informes nacionales e internacionales de estadísticas sobre cuentas nacionales;

b) Pidió a la secretaría y a los miembros del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre las cuentas nacionales que finalizaran el *Sistema de Cuentas Nacionales de 2008*, descrito en el informe a la Comisión (E/CN.3/2009/8), que procedieran a publicarlo en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas con la mayor rapidez posible y que promovieran su amplia difusión, en un único volumen, en versión impresa y electrónica;

c) Apoyó la estrategia de aplicación propuesta para el *Sistema de Cuentas Nacionales de 2008* basada en los principios de planificación estratégica, coordinación, supervisión y presentación de informes, y para la mejora de los sistemas estadísticos, y pidió al Grupo de Trabajo que prestara especial atención a la mejora de las estadísticas económicas básicas de los países y a la necesidad de lograr la coherencia y la armonización entre las estadísticas sectoriales de otros marcos macroeconómicos y las cuentas nacionales, así como de reconocer las circunstancias concretas de los países introduciendo un grado de flexibilidad en el programa de aplicación. Recalcó también que la estrategia de aplicación conllevaba una labor de divulgación de los conocimientos acerca del *Sistema de Cuentas Nacionales de 2008*;

d) Reconoció la importancia del papel de las comisiones regionales y de sus comités consultivos sobre el Sistema de Cuentas Nacionales de facilitar la coordinación y la cooperación regional respecto del programa de aplicación, y celebró las iniciativas de colaboración de las comisiones regionales y otros asociados para el desarrollo en relación con el proceso de aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales;

e) Pidió al Grupo de Trabajo que hiciera un esfuerzo coordinado para la elaboración de manuales y la utilización de otros instrumentos innovadores, como materiales de capacitación normalizados y bases de conocimientos, a fin de simplificar el acceso a distintos tipos de información, en particular las mejores prácticas, para facilitar la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales;

f) Pidió al Grupo de Trabajo que le presentara un informe en su 41º período de sesiones sobre los avances logrados con el programa de aplicación y el programa de investigación del *Sistema de Cuentas Nacionales de 2008*, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por la Comisión.

2. En la sección II del informe se indica en qué etapa se encuentra el *Sistema de Cuentas Nacionales de 2008* y se informa acerca de su presentación a efectos de ser publicado, así como sobre su traducción. Las secciones III y IV contienen informes de situación sobre la estrategia mundial de aplicación del *Sistema de Cuentas Nacionales de 2008* y los planes conexos de capacitación e investigación. En la sección V se enumeran las cuestiones para el debate.

II. Conclusión del *Sistema de Cuentas Nacionales de 2008*

A. Incorporación a los volúmenes 1 y 2 de las correcciones y cambios finales, en cumplimiento de la petición formulada por la Comisión

3. Cuando en su 40º período de sesiones la Comisión adoptó el volumen 2 del *Sistema de Cuentas Nacionales de 2008*, tuvo ante sí un documento de antecedentes titulado “Resultados de la consulta mundial sobre el volumen 2 del SCN 2008”. El Grupo de Trabajo abordó las cuestiones descritas en el párrafo 29 del documento de antecedentes como errores evidentes, incongruencias o aclaraciones indiscutibles, junto con las peticiones formuladas por la Comisión durante las deliberaciones sobre la cuestión en su 40º período de sesiones, en los preparativos finales para la publicación del SCN 2008. Inmediatamente después del 40º período de sesiones de la Comisión de Estadística, los cambios solicitados por ésta se incorporaron a la versión definitiva del volumen 2 del SCN 2008 y, cuando correspondía, también en la versión definitiva del volumen 1. En el sitio web de actualización del SCN (<http://unstats.un.org/unsd/sna1993/sui.asp>) se incluyó una nota en la que se explicaban los cambios incorporados a la versión definitiva del SCN 2008.

B. Examen final, conclusión y revisión oficial del SCN 2008

4. El Grupo de Trabajo realizó un examen final del texto completo de los capítulos del SCN 2008. En el período transcurrido entre marzo y principios de mayo de 2009, el Grupo de Trabajo llevó a cabo una serie de exámenes y revisiones del texto para verificar su coherencia y corrección, habiéndose detectado y corregido algunas equivocaciones de escasa importancia y errores de imprenta.

5. Por su parte, el editor del SCN culminó su trabajo relativo a cuatro anexos, el glosario y el índice.

6. El manuscrito terminado del volumen 2 fue presentado en mayo de 2009 para su revisión oficial. Los servicios editoriales de las Naciones Unidas culminaron la revisión editorial el 22 de junio de 2009. Posteriormente, el editor del SCN, el director del proyecto y el Grupo de Trabajo hicieron algunas correcciones menores y varias otras rondas de examen minucioso del texto.

7. En cumplimiento de la decisión adoptada por la Comisión en su 40º período de sesiones, los volúmenes 1 y 2 se combinaron en un único libro en la preparación posterior del SCN 2008 para su publicación.

C. Publicación del SCN 2008 en línea

8. El proceso de actualización del SCN concluyó el 4 de septiembre de 2009. El texto final en inglés del SCN 2008 se publicó electrónicamente en el sitio web del SCN: <http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/SNA2008.pdf>. Esa publicación marca el comienzo de la divulgación oficial del SCN 2008 y constituye el punto de partida para el programa de aplicación del SCN.

D. Preparación del SCN 2008 para su presentación a efectos de ser publicado

9. En julio de 2009 se preparó el prólogo del SCN 2008 para su firma y se lo distribuyó entre los directores de las cinco organizaciones encargadas de publicarlo. En el prólogo del Secretario General de las Naciones Unidas y sus cosignatarios se exhorta a todos los países a recopilar y presentar lo antes posible sus cuentas nacionales sobre la base del SCN 2008, alentando así a todos los Estados Miembros a que aplicaran esta importante norma. En el momento de la redacción del presente informe, la versión en inglés del SCN 2008 estaba en la etapa final antes de su entrega a la imprenta. Se proporcionará a la Comisión información actualizada sobre los detalles relativos a la publicación y los plazos previstos.

E. Acuerdos relativos a la traducción y progresos realizados

10. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría estableció acuerdos de asociación para facilitar la traducción del SCN 2008 a los otros cinco idiomas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino, español, francés e inglés), con la ayuda de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), la Oficina Nacional de Estadísticas de China, la Eurostat, la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como de otras organizaciones regionales, según las necesidades. Para garantizar la calidad de este conjunto de traducciones tan complejas desde el punto de vista técnico, la colaboración entrañará un examen pormenorizado a cargo de expertos en cuentas nacionales antes de que sean entregadas a las Naciones Unidas para su conclusión y publicación. Además, se han iniciado gestiones para traducir el SCN 2008 al portugués, al japonés y al coreano, con la colaboración del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, el Instituto de Investigación Económica y Social del Japón y el Banco Central de la República de Corea, respectivamente. La División de Estadística está dispuesta a prestar asistencia a las organizaciones que deseen publicar el SCN 2008 en otros idiomas.

11. La labor de traducción realizada en las organizaciones asociadas colaboradoras comenzó en 2009. El proceso se inició con la traducción del glosario del SCN 2008, a fin de facilitar la traducción del resto del texto y asegurar el empleo de una terminología uniforme. Varios países señalaron también la necesidad de que se tradujera el texto del anexo 3, "Cambios respecto al Sistema de Cuentas Nacionales de 1993", antes que el resto del texto. Por lo tanto, se pidió asimismo a las organizaciones colaboradoras que terminaran la traducción del Anexo 3, para que el texto traducido del glosario y del anexo 3 pudiera incluirse en el sitio web de la División de Estadística antes de pasar a otras partes del texto del SCN 2008. Se informará a la Comisión acerca de los avances realizados por las organizaciones colaboradoras en la labor de traducción.

III. Programa de aplicación del *Sistema de Cuentas Nacionales de 2008* y estadísticas de apoyo

A. Resumen de las iniciativas mundiales sobre la aplicación

12. En su 40º período de sesiones, la Comisión examinó y apoyó la estrategia de aplicación del SCN 2008 propuesta por el Grupo de Trabajo. La estrategia toma como punto de partida los diferentes niveles de aplicación del SCN y el conjunto de estadísticas de base estructurales y de alta frecuencia en diversos países. Reconoce la necesidad de una acción coordinada, no solo en el plano internacional sino también a escala regional y subregional. Por ello asignó a las comisiones regionales el importante papel de coordinar la evaluación de las necesidades de programas de estadísticas económicas nacionales sólidos y su aplicación, en consulta con sus asociados para el desarrollo regionales y subregionales.

13. En 2009, los miembros del Grupo de Trabajo y las comisiones regionales organizaron numerosos seminarios técnicos y consultas de alto nivel para que los expertos y usuarios de cuentas nacionales, así como los responsables de políticas al respecto, se familiarizaran con el SCN 2008, y para debatir la estrategia de aplicación adoptada por la Comisión.

14. Gracias a esas consultas se identificaron tres etapas distintas en la aplicación del SCN 2008 y las estadísticas de apoyo mediante un programa plurianual, independientemente del nivel de desarrollo estadístico, a saber:

a) Etapa I: Examen del marco estratégico y determinación de los detalles de los programas de aplicación nacional y regional;

b) Etapa II: Adaptación de marcos de clasificación, registros y marcos de actividad económica, encuestas, fuentes de datos administrativos e infraestructura de tecnología de la información;

c) Etapa III: Aplicación de marcos adaptados y datos fuente, proyección retrospectiva y adopción del SCN 2008.

15. Cada país determinará la duración de las diversas etapas de su desarrollo estadístico en función de las prioridades definidas. Sin embargo, se prevé que a partir de 2014 numerosos Estados Miembros adoptarán el SCN 2008 tras una transición gradual de dos o tres años para cada etapa.

16. Se espera que los países emprendan diálogos y consultas nacionales con los responsables políticos y los participantes en el mercado a fin de determinar las necesidades de los usuarios en lo referente al alcance del SCN 2008 y los requisitos para apoyar las estadísticas estructurales y de alta frecuencia. Los países señalaron que la puesta en marcha del SCN 2008, la nueva ronda del Programa de comparación internacional y las iniciativas coordinadas en materia de estadística en respuesta a la crisis económica y financiera daban nuevo ímpetu para la celebración de dichos diálogos nacionales. Los países pidieron a los miembros del Grupo de Trabajo y a las comisiones regionales que aportaran directrices sobre el uso analítico y la aplicación normativa del SCN 2008 y las estadísticas de apoyo. Surgió un amplio consenso de que la existencia de sistemas estadísticos modernos que dispusieran de recursos suficientes facilitarían el seguimiento de los ciclos económicos y sus repercusiones, lo que redundaría en beneficio de los usuarios.

17. Una vez fijado el alcance nacional del SCN 2008, la determinación de los detalles referentes a los programas de aplicación nacional permitirá a los países buscar sinergias y asociaciones basadas en grupos comunes de necesidades respecto a la creación de capacidad en materia estadística. Dichos grupos han de organizarse en torno a las bases esenciales del proceso de producción estadística, a saber, los registros y marcos, las encuestas y datos fuente de carácter administrativo, los marcos de integración y divulgación, la infraestructura de tecnología de la información y el entorno institucional.

B. Actividades y planes de las comisiones regionales

18. Las comisiones regionales han realizado una labor dirigida a informar a los países de sus regiones acerca del marco estratégico para la aplicación del SCN aprobado por la Comisión de Estadística en 2009. En adelante se ha de hacer hincapié en la utilización de marcos de planificación nacional, como las estrategias nacionales para la elaboración de estadísticas, para fijar el alcance y los detalles del programa de aplicación del SCN, a efectos de adoptar el SCN 2008 poco después de 2014. Este enfoque generará sinergias e intervenciones a un costo razonable a escala subregional, regional y mundial, permitiendo al mismo tiempo la elaboración de estadísticas estructurales y de alta frecuencia comparables en los planos regional y mundial.

19. Desarrollar una estructura común de información sobre los programas supondría un importante aporte a la cooperación entre los interesados y al seguimiento de los progresos a la hora de ampliar el alcance y los detalles de las cuentas nacionales y las estadísticas de apoyo correspondientes. Los hitos para la aplicación del SCN que se utilizan actualmente siguen considerándose útiles para el seguimiento de los avances realizados. Sin embargo, debe ampliarse la evaluación a fin de determinar qué datos fuente y asistencia técnica se necesitan para alcanzar un determinado hito, en lugar de centrarse exclusivamente en los resultados. La estructura común de información está integrada por cuatro elementos, a saber, los hitos para la aplicación, el Sistema General de Divulgación de Datos, la información sobre las actividades de los donantes mediante la clasificación de las actividades estadísticas de la Comisión Económica para Europa (CEPE) —empleada en el Partner Report on Support to Statistics (PRESS), informe de los asociados sobre el apoyo a las estadísticas del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARÍS21)—, y el marco de evaluación de la calidad de los datos, que contiene información sobre la mejora de la calidad. En algunos de los sistemas vigentes, tal vez sea necesario hacer algunas mejoras para establecer y mantener una estructura de información que responda a las necesidades de aplicación del SCN.

20. Las comisiones regionales se muestran totalmente a favor de la utilización generalizada de instrumentos modernos e innovadores entre las modalidades de la estrategia de aplicación, como la Knowledge Base on Economic Statistics – Methods and Country Practices (base de conocimientos sobre estadísticas económicas – métodos y prácticas de los países) creada y mantenida como centro mundial de datos por la División de Estadística. Las amplias redes de capacitación mundiales, regionales y nacionales ya existentes deben movilizarse para ejecutar el programa de aplicación. Se incorporará a la base de conocimientos un inventario por dominio estadístico de los programas y materiales de capacitación y la documentación estadística sobre métodos y prácticas de los países.

21. Las comisiones regionales reconocieron que, para que el programa de aplicación arrojara resultados positivos, era importante contar con un mecanismo de coordinación regional. Con ese propósito, las comisiones han establecido grupos consultivos sobre cuentas nacionales para que las asesoren en la formulación de programas de implementación regional del SCN 2008 y las estadísticas de apoyo. Algunos de esos grupos consultivos ya han preparado los proyectos iniciales de los programas de aplicación para sus respectivas regiones, que se presentarán a las comisiones estadísticas regionales para su aprobación. En el documento de antecedentes titulado “Progress on the implementation programme for the 2008 SNA” (progresos realizados en el programa de aplicación del SCN 2008) figuran más detalles sobre dichos planes de aplicación regional.

C. Actividades y planes del Grupo de Trabajo

22. En 2009, los miembros del Grupo de Trabajo organizaron una serie de seminarios y cursos de capacitación para informar a los países acerca del SCN 2008 y examinar la estrategia de aplicación adoptada por la Comisión.

23. El Grupo de Trabajo avanzó también considerablemente en la elaboración de manuales, por ejemplo los referentes a la medición del capital y de los productos de propiedad intelectual. Los países han solicitado directrices suplementarias sobre compilación respecto a los diversos hitos, a lo cual los miembros del Grupo han respondido favorablemente. Se han pedido asimismo directrices para las diferentes aplicaciones normativas del SCN 2008 y las estadísticas de apoyo correspondientes a fin de prestar asistencia en el diálogo con los usuarios sobre el alcance pertinente del SCN 2008. Además, mediante la elaboración de directrices se está promoviendo el programa de investigación del SCN 2008 en cuestiones tales como la globalización y los permisos de emisión. Las actividades y resultados del Grupo de Trabajo figuran en el documento de antecedentes sobre los progresos realizados en el programa de aplicación del SCN 2008.

24. La División de Estadística y la Eurostat, en asociación con Statistics Canada y Statistics Netherlands, organizaron dos seminarios internacionales en 2009 sobre la elaboración de un marco para las estadísticas de alta frecuencia y un marco analítico conexo referente a la alerta temprana y los indicadores del ciclo económico. Durante las reuniones internacionales surgió la propuesta de presentar una plantilla de recopilación de datos de múltiples niveles, que fue objeto de una evaluación mundial en septiembre y octubre de 2009. Se tiene previsto organizar un tercer seminario internacional durante el tercer trimestre de 2010 a fin de analizar los avances realizados. En 2010, el Grupo de Trabajo examinará en qué forma las estadísticas de alta frecuencia podrían encajar en el programa de aplicación del SCN y las estadísticas de apoyo correspondientes.

IV. Coordinación de la capacitación y la investigación

A. Capacitación e investigación

25. El Grupo de Trabajo reconoció que en la aplicación del SCN era esencial abordar de forma coordinada aspectos clave como la capacitación y la investigación. A ese respecto, el Grupo de Trabajo convino en asegurar que se pusiera en marcha

un mecanismo para proporcionar material de capacitación normalizado y se incorporaran los resultados de la investigación a las normas o manuales de orientación internacionales.

26. El Grupo de Trabajo elaborará material de capacitación normalizado sobre el SCN 2008 y prestará su apoyo a las clasificaciones, registros estadísticos y estadísticas económicas básicas, pero señala que dicha labor requiere importantes recursos y que la elaboración del material puede llevar bastante tiempo. Ese material de capacitación se presentará de forma paulatina mediante una base de conocimientos relativa específicamente a materiales de capacitación, que será establecida de forma conjunta por los miembros del Grupo de Trabajo. En consulta con las comisiones regionales y los países, proseguirán los esfuerzos dirigidos a traducir dicho material a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

27. Para seguir coordinando la aplicación de los resultados del trabajo a las normas o manuales internacionales con arreglo al programa de investigación del SCN 2008, la labor de investigación ha de coordinarse bajo los auspicios del Grupo de Trabajo. Las propuestas de que equipos de tareas o grupos de expertos realicen trabajos de investigación sobre asuntos concretos han de remitirse al Grupo de Trabajo, que evaluará los resultados en virtud de los procedimientos de actualización para el SCN establecidos por la Comisión de Estadística en su 30º período de sesiones, celebrado en 1999. Si a raíz de los resultados se hace necesario un cambio del SCN, el Grupo de Trabajo lo someterá a la aprobación de la Comisión.

B. Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales

28. En apoyo a su labor, el Grupo de Trabajo propone que siga en funciones el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales. El objetivo del Grupo Asesor de Expertos es ayudar al Grupo de Trabajo a resolver los asuntos que figuran en el programa de investigación del SCN 2008 y las nuevas cuestiones objeto de investigación, así como examinar el programa de aplicación. El Grupo Asesor de Expertos y el Grupo de Trabajo se reunirán anualmente, o cuando así resulte necesario, y participarán en consultas electrónicas. El mandato y la composición del Grupo Asesor de Expertos se revisarán adecuadamente para que reflejen su objetivo.

V. Temas de debate

29. **Se pide a la Comisión que:**

a) **Expresar sus opiniones sobre el proceso de publicación y traducción del SCN 2008;**

b) **Expresar su apoyo al programa de aplicación del SCN 2008 y las estadísticas de apoyo correspondientes y dé orientación al respecto;**

c) **Expresar su apoyo a los mecanismos propuestos por el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre las cuentas nacionales para la coordinación de la capacitación y la investigación sobre cuentas nacionales, y dé orientación al respecto;**

d) **Expresar su apoyo a la plantilla de recopilación de datos sobre estadísticas de alta frecuencia e indicadores, y dé orientación al respecto.**